

IV. Administración Local

AYUNTAMIENTOS

Número 1023

CARTAGENA

Anuncio de concurso

El Excmo. Ayuntamiento Pleno, en sesión ordinaria celebrada el día 21 de diciembre de 1989, ha acordado convocar concurso público para la concesión del uso privativo del dominio público constituido por el sótano del "Mercado de Santa Florentina", para la construcción y subsiguiente explotación de un aparcamiento de automóviles de turismo, y aprobar el Pliego de Condiciones jurídicas y económico-administrativas que ha de regir dicho concurso.

En cumplimiento del citado acuerdo y de conformidad con lo dispuesto en los artículos 122 y 123 del Real Decreto Legislativo 781/1986 de 18 de abril, el proyecto y el Pliego de Condiciones queda expuesto al público en el Negociado de Patrimonio por plazo de quince días a contar desde el siguiente al de la publicación de este anuncio en el «Boletín Oficial del Estado», plazo en el que se podrán interponer reclamaciones.

Asimismo, se convoca el referido concurso en la forma dispuesta por la normativa reguladora de la contratación de las Corporaciones Locales, bien entendido que si existieran reclamaciones al Pliego de Condiciones, se aplazará la licitación hasta la resolución de las mismas por la Corporación, procediéndose a un nuevo anuncio de esta convocatoria.

Objeto del concurso: La adjudicación de la concesión privativa del dominio público constituido por el sótano del "Mercado de Santa Florentina", para la construcción y subsiguiente explotación de un aparcamiento de automóviles de turismo.

Condicionante de la concesión: El concesionario estará obligado a la construcción del aparcamiento en el referido sótano con sujeción al proyecto redactado por los Servicios Técnicos Municipales.

Plazo de ejecución: Tres meses, siendo el de garantía de un año.

Duración de la concesión: Quince años, reservándose el Ayuntamiento el derecho de rescatar o dejar sin efecto la concesión antes de su vencimiento, si lo justificaran circunstancias de interés público.

Tipo de licitación: Canon anual de 620.383 pesetas al alza.

Tarifa: 60 pesetas por hora o fracción.

Proposiciones: Se harán de la forma e irán acompañadas de los documentos que se indican en la base 17 del Pliego de Condiciones.

Garantías: Provisional: 1.155.354 pesetas en metálico o valores. Definitiva: 1.419.445 pesetas, dentro del plazo de quince días siguientes a la notificación de la adjudicación definitiva.

Presentación y apertura de plicas: Las plicas se presentarán en días y horas hábiles en el Negociado de Patrimonio durante el plazo de treinta días, a partir del día siguiente hábil al de la publicación de este anuncio en el «Boletín Oficial del Estado».

La apertura de plicas se celebrará en la Sala de Concejales de esta Excmo. Corporación a las doce horas del primer día hábil siguiente al de la finalización del plazo de presentación de ofertas, anteriormente señalado. Dicho acto será público.

Oficina donde se encuentra de manifiesto el expediente: En el Negociado de Patrimonio de este Excmo. Ayuntamiento (nuevo Edificio Administrativo, sito en C/. Sor Francisca de Armendáriz, 5ª planta sector amarillo), donde podrá ser examinado en días y horas hábiles.

Modelo de proposición: D..., vecino de..., con domicilio en... y D.N.I. número... en plena posesión de su capacidad jurídica y de obrar, en nombre propio (o en representación de..., como..., conforme acredita con poder notarial declarado bastante), enterado del anuncio publicado en los Diarios Oficiales sobre el concurso público convocado para la concesión del uso privativo del dominio

público constituido por el sótano del "Mercado de Santa Florentina", para la construcción y subsiguiente explotación de un aparcamiento de automóviles de turismo, y conociendo el Pliego de Condiciones que ha de regir el mismo, cuyo contenido conoce y acepta íntegramente, se compromete a realizarlo con estricta sujeción al Pliego de Condiciones y al Proyecto de Obras que forma parte del mismo, en las siguientes condiciones:

1ª La tarifa que se propone es de... pesetas/hora o fracción, con lo que se rebaja en... pesetas la inicialmente prevista.

2ª El canon anual a satisfacer al Excelentísimo Ayuntamiento de Cartagena asciende a... pesetas.

3ª El plazo de la concesión será de... años, con lo que se reduce en... años el inicialmente previsto.

Lugar, fecha y firma del licitador.

Cartagena, 3 de enero de 1990.—El Alcalde.—P.D. La Concejal Delegada de Promoción Económica, Régimen General y Patrimonio, Encarnación Gómez Díaz.

Número 1025

CARTAGENA

EDICTO

El Excmo. Ayuntamiento Pleno, en sesión celebrada el día 21 de diciembre pasado, ha adoptado acuerdo de ceder gratuitamente al Patrimonio del Estado, para su afectación al Ministerio de Educación y Ciencia, un terreno situado en la Urbanización Mediterráneo de este término municipal, destinado a la construcción de un Instituto de Enseñanza Media.

Lo que se hace público por plazo de quince días a contar desde la publicación del presente anuncio, a efectos de que puedan formularse las reclamaciones y observaciones que se estimen procedentes, en cumplimiento de lo preceptuado en el artículo 110-1-f) del Reglamento de Bienes de las Entidades Locales.

Cartagena, 2 de enero de 1990.—El Alcalde, P.D. la Concejal Delegada de Promoción Económica, Régimen General y Patrimonio, Encarnación Gómez Díaz.